

año XXXII Núm. 942

Franqueo
concertado.

Toledo 25 Octubre 1931

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza
SE PUBLICA DOS VECES AL MES

DIRECTOR PROPIETARIO:
D. ESTEBAN GRANULLAQUE
Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a
la calle de la Sinagoga, núm. 4.
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 ídem.

PAGO ADELANTADO
Anuncios a precios convencionales.
Número suelto, 25 céntimos.

Infantes y Compañía.

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora
de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos
pedidos que se le confían.

Calle de Belén, 13.-Toledo.

LIBRERÍA ESCOLAR

DE

Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

Librería, Papelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :-: Textos para Institutos y Escuelas Normales

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

Nombre
la Escuela núm. Pueblo Maestr..... de
suscribe por un (1) a LA BANDERA PROFESIONAL,
autorizando a mi Habilitado D.
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA. Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional». — Sinagoga, 4. — Toledo.

(Firma)

(1) Año, semestre o trimestre.

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SINAGOGA, 4

❖ SUMARIO ❖

Casa del Maestro.—Inauguración del Curso Escolar en el Asilo.—Notas de la Inspección.—Sentido pésame.—Inspección central de Primera Enseñanza: Concurso.—Cursillos del Magisterio.—De enseñanza. Apuntes y programas.—Recibos que vencen.—Noticias.—Sección de Correspondencia.

Casa del Maestro

Reunión de la Directiva.

Con asistencia del Sr. Conde de Casa Fuerte, Srtas. Ruiz y Valentina de Oro y Sres. Lillo Rodelgo, Gómez de Nicolás, San Román, Castillo, España y Granullaque, celebró sesión la Junta directiva de la Casa del Maestro.

El asunto que figuraba en el orden del día, era el referente al internado para alumnos seleccionados que han de cursar los estudios del bachillerato, subvencionados por el Estado.

Después de dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior, el Sr. Conde de Casa Fuerte da las gracias por manifestación de pésame, que consta en ella, por la muerte de su hijo ocurrida por un accidente motorista, y el Sr. Granullaque en nombre de su hijo, por la concesión a éste de uno de los títulos de Maestros gratuitos.

Expuestas estas consideraciones

de sincera gratitud, se pasa seguidamente a tratar del asunto objeto de la reunión.

El Sr. San Román hace referencia a la disposición vigente que se refiere a la organización de internados para los alumnos seleccionados que han de estudiar la segunda enseñanza y se da lectura de una comunicación del Sr. Director del Instituto, en la que solicita de la Casa del Maestro, determine qué número de alumnos pudiera hospedar y condiciones en que el hospedaje pudiera llevarse a cabo.

Con un criterio de gran desinterés y con gran alteza de miras, todos los reunidos se pronunciaron en dar cuantas facilidades fueran precisas a fin de que los propósitos emanados de la Superioridad no quedaran malogrados por falta de apoyo.

Desde luego, se convino en fijar una pensión modesta a fin de que este internado quedara fuera del carácter de una vulgar casa de huéspedes y esbozado el carácter educativo que pudiera tener en beneficio de los alumnos.

Se acordó ofrecer hospedaje para diez plazas, y una más por sí, al organizarse, se presentara la posibilidad de que un Profesor también se hospedara con los alumnos, en cuyo caso, se cumplirían plenamente todos los fines que de educación social y vigilancia es preciso llevar a cabo para elevar el concepto de la selección de los alumnos.

Dado el carácter de seriedad y cultura de la Casa del Maestro, se alejó toda idea de lucro, sin una peseta de ganancia, pero sin perjudicar tampoco sus intereses.

Sabemos que el Claustro del Instituto ha tomado con gran cariño la idea de la Superioridad y que no ha de faltarle el calor del convencimiento para darle vida, poniendo cada cual de su parte el entusiasmo de los que aspiran a encumbrar a España por la cultura.

En correspondencia a ese entusiasmo del Claustro de Profesores del Instituto, responde la Casa del Maestro con la característica de sus ideales puros, nobles y desinteresados, ideales que en esta ocasión, como en otras muchas, se manifestaron espontáneamente y que fueron recogidos por el Sr. San Román para hacerlos presentes ante sus compañeros de Claustro, dando las gracias en nombre de éstos.

Se recorrieron las dependencias de la Casa, donde puede establecerse el internado con un pequeño gasto, y se levantó la sesión después de ser conocidas por todos, las mejoras introducidas, lo que revela una escrupulosa administración y una dirección organizadora que responde a los fines de la institución y a la confianza de todos.

Inauguración del Curso Escolar en el Asilo

En la Casa del amor ausente.

Bien quisiéramos disponer de más espacio para presentar extensamente y con vivos colores, la esplendorosa manifestación de cariño y de piedad, hacia los niños recogidos en el Asilo de la capital. Cuanto pudiéramos decir, aún no sería imagen exacta de lo que la retina impresionó, y de lo que el suave amor dejó prendido en los corazones y la ocasión en el imperativo de la voluntad.

Mas como quiera que esta breve reseña habrá de dejar mucho que desear, respecto a información detallada, restringida por fuerza mayor, no ha de ser justa si no pusiéramos por encima de todas las amistades el mérito, la exaltación de una con que no contamos personalmente, pero que es nuestra porque es inseparable de los niños. Preciso es, que en recta justicia destaquemos en este acto la figura del humilde y modesto obrero, Vicepresidente de la Comisión Gestora de nuestra excelentísima Diputación Provincial, señor Aldaraví.

La República nos ha traído este hombre, y ojalá que así fueran todos los advenidos en la nueva forma de Gobierno. Sin radicalismos extremos, sin estridencias mitinescas, sin chavacana palabrería, sin espíritu vengativo, sin odio ni adversión sistemática a lo caído, sin vanagloria de su propio valer, modesto y humilde, concentrado en el deseo por el bien ajeno y más por el del desvalido, el Sr. Aldaraví se alza sobre el pedestal de sus impulsos

nobles y desinteresados, y escucha la voz animadora y de aliento que le presta toda la Corporación, tan dignamente representada por su Presidente Sr. Fiscer, a quien como a todos alcanza el mérito de la gran obra, que vienen realizando en pro de la infancia y de la cultura.

Para asegurar cuanto decimos, visitemos todas las dependencias del Asilo, y allí encontraremos la justificación de estos elogios. Pero lo que a nosotros nos interesa destacar es la transformación que ha sufrido el local-escuela, haciéndola simpática y atractiva, llenándola de luz y de reverencia, por la obra de cultura social que ello representa, por el anhelo que sienten los regidores de la provincia, por todo cuanto tiende a elevar la cultura del pueblo, de donde tantos valores reales pueden sacarse del tesoro de la infancia.

Ese era el mérito que tenía el acto que se celebraba, presidido por el Sr. Gobernador civil y toda clase de representaciones civiles y militares. Todos los oradores pusieron en sus palabras el aliento estimulante, dirigido a los niños, para que en ellos prendieran la llama de la gratitud y el consuelo del amparo social, emanado de todas las clases sociales, excitando, a la vez, al trabajo por el que el más humilde puede elevarse a los primeros puestos si los sabe conquistar con fe, constancia, honradez y amor a la patria, que la República española estimula con gran espíritu de ciudadanía.

Hacen sus aportaciones amorosas los Sres. Lillo Rodelgo, Srta. Ruiz, el Alcalde interino Sr. García, y se adhiere el Sr. Riera que está ausente y hay aplausos para todos y todos ellos ponen su palabra alentadora para caldear la esperanza que se ha puesto en el porvenir de España.

Todos hablan de humildades y de ternuras, y se oyen los nombres de Cervantes, Ramón y Cajal, Pablo Iglesias y otros que humildes en su origen conquistaron por el trabajo la aureola con que la sociedad los ha rodeado.

Fué un acto extremadamente simpático y emocionante. La «Casa del amor ausente», recibió la visita del amor ajeno y cuantas palabras allí se oyeron, pasaron sobre los rostros de los acogidos como una caricia de una madre ignorada, pero que como madre, los llamaba a su seno para apretujarlos entre sus amorosos brazos.

Después el Sr. Gobernador publicó con gran sinceridad la satisfacción que sentía por la obra que había llevado a cabo la Diputación, y reconoció la laboriosidad del Sr. Aldaraví, a quien felicitó sin ninguna clase de reservas.

Nosotros enviamos nuestra modesta felicitación a las muchas que recibió el Sr. Aldaraví, pero no podemos callar la que también merece toda la Corporación provincial representada por el Sr. Fiscer, estimulándoles a que sigan el camino emprendido, pues así lo reclaman esos pobres desvalidos, y por extensión, todos los alumnos de nuestras Escuelas para el bien de España y de la República.

Copias a máquina.

Se hacen toda clase de copias a máquina a precios módicos y convencionales.

Se reciben encargos en esta Redacción, Sinagoga, 4.

Notas de la Inspección

—Ha tomado posesión de su cargo, la Maestra de Sección de la Graduada de Mora, D.^a María del Carmen López.

—La Maestra de Rielves da cuenta de la clausura de la Escuela por epidemia de sarampión.

—El Alcalde de Mazarambroz dice tener dispuestos locales para la instalación de las nuevas Escuelas.

—El de Polán y el de El Romeal, dicen las dificultades que encuentran para hallar locales donde instalar las nuevas Escuelas.

—El de Nambroca tiene locales y espera órdenes.

—La Maestra de Cobeja ruega se le autorice una transferencia de crédito en el presupuesto escolar.

—Se interesa del Gobernador civil invite a varios Ayuntamientos para que faciliten medios para la creación definitiva de Escuelas.

—Se autoriza al Alcalde de Hontanar para la reapertura de las Escuelas con carácter provisional.

—Se da el nombre de la Inspectora Sra. Asensi, para vocal de la Junta de Protección a la Infancia.

—Se manda a la Dirección general, la propuesta de la distribución de Escuelas de la provincia en cuatro Zonas.

—Se aprueba la transferencia de crédito solicitada por el Maestro de Yepes.

PARA COMESTIBLES FINOS

LA CASA

REGUILÓN

TOLEDO

Sentido pésame

Recíbale nuestro compañero, el Maestro de la Beneficencia de la capital, D. Torcuato Gómez Blasco, y su distinguida esposa D.^a Juana Diezma, por el fallecimiento de su hijo D. Gregorio, que murió a la edad de 38 años, dejando en la familia la huella de un dolor cuando apenas se había extinguido el producido por otras vicisitudes del mismo carácter.

Con tan triste motivo, el Magisterio toledano se asoció, al mismo tiempo que numerosas amistades particulares, a la manifestación de duelo que se hizo patente en la conducción del cadáver al Cementerio y en las misas que el día 14 se celebraron en la Parroquia de San Justo.

LA BANDERA PROFESIONAL no puede callar en estos momentos sus sentimientos de compañerismo, y expresa también su sentido pésame por la desgracia que aflige a la familia de los Sres. Gómez-Diezma.

* * *

El día 16, a las cuatro de la tarde, fué conducido a la última morada el cadáver de D.^a Juana R. Bolero, hermana de nuestro querido compañero Maestro de la graduada aneja a la Normal de Maestros, D. León, y con tan triste motivo, recibió éste inequívocas muestras de afecto, a las que nosotros nos sumamos con especial interés, asociándonos al dolor que en estos momentos sufre el compañero y su distinguida familia.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores. — GERONA-MADRID

OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1931

LITERATOS CONTEMPORÁNEOS, por D.^a Maria de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafin Montalvo y Sanz, Inspector de 1.^a Enseñanza. Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lecturas en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación. Docena de ejemplares, 24 pesetas. — (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 pesetas en sellos).

GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior, por el Dr. D. Rafael Ballester. — Es de sobra conocido el Dr. Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 por 24 centímetros. Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. — (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3,50 pesetas en sellos).

NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO. — Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las parte del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores. — Ejemplar 4,50 ptas.

LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA, por D. Gerardo Rodriguez. Esta obra de estudio inaugura nuestra *Biblioteca moderna de orientación pedagógica*. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodriguez, están contrastados en la práctica. Los Maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles. — Ejemplar en cartón, 4,75 ptas.

ESCRITURA NORTEAMERICANA, Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas. — Inmejorable papel y presentación. El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. — (Enviarnos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION. — **Lecturas estimulantes**, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquin Costa, de Zaragoza. — Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA, por D. Manuel Ibarz Borrás. Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

SEGUNDO LIBRO, por Joaquin Pla Cargol. — Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la Prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en Enero).

OBRAS REGIENTES. — **Primer Libro**. — Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición. — Docena de ejemplares, 14 pesetas. — (Enviarnos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

PAISES Y MARES (tercer Manuscrito). — Docena de ejemplares, 27 pesetas.

CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES. — Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlo para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase. — Docena de ejemplares, 13,50 ptas.

MATERIAL ESCOLAR. — **Banderas, escudos y emblemas de la República española**. — Pidase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a Ud. estos materiales que le ofrecemos.

Enviarnos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos Ud. a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado núm. 3. — Gerona.

Visite Ud. nuestra casa-exposición en **MADRID**: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor).

Inspección central de Primera Enseñanza

Concurso.—Se anuncia la provisión, mediante concurso, entre Profesores numerarios de Escuela Normal, de dos plazas de Inspectores superiores de Enseñanza con destino a la Inspección central de Primera Enseñanza y Escuelas Normales.

Los aspirantes a estos cargos elevarán sus instancias al Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde ayer, acreditando en ellas diez años de buenos servicios en el profesorado de Escuelas Normales y acompañando los documentos y trabajos que justifiquen sus condiciones para optar a estos cargos.

La resolución de este concurso se verificará dentro de las normas que establece el Decreto de 2 del corriente.

—Se anuncia la provisión mediante concurso entre Inspectores profesionales de tres plazas de Inspectores superiores de Enseñanza con destino a la Inspección central de Primera Enseñanza y Escuelas Normales.

Los aspirantes a estos cargos elevarán sus instancias al Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde ayer, acreditando en ella diez años de buenos servicios en la Inspección profesional y acompañando los documentos y trabajos que justifiquen sus condiciones para optar a estos cargos.

La resolución de este concurso se verificará dentro de las normas que el anterior.

* * *

Creación de Escuelas en El Pardo

Se ha dispuesto que se considere creada con carácter definitivo, una Escuela Nacional graduada con ocho

secciones, cinco de niños, dos de niñas y una de párvulos, bajo una sola Dirección, en los Asilos de San Juan y Santa María, de El Pardo (Madrid), creándose al efecto seis plazas de Maestro y tres de Maestra, dotadas con el sueldo de entrada y emolumentos legales, cuyas plazas de Director y Maestros de Sección serán provistas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Septiembre último.

CURSILLOS DEL MAGISTERIO PRIMARIO

Todos los temas pedagógicos del cuestionario oficial y cuantos puedan ser anunciados científicamente, se hallan explanados en la *Enciclopedia Pedagógica Moderna* que acaba de publicar D. Rufino Blanco, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio. La obra contiene 1.500 transcripciones de pedagogos eminentes y más de 5.000 referencias bibliográficas.

Pídanse los índices (que se remiten gratis) al apartado 266 de Madrid.

De Enseñanza

Maestros españoles en la Zona de Marruecos, territorios de Guinea, etc.

Se ha decretado lo siguiente:

«Las Escuelas españolas existentes en el extranjero o que se creen en adelante, las que se establezcan en la Zona española de Marruecos o en los territorios de Guinea, subvencionadas o sostenidas por el Gobierno de la

República, se proveerán por concurso-examen entre Maestros de Escuela nacional o que posean el título correspondiente.

Los Maestros de Escuela nacional que pasen a desempeñar Escuelas españolas en el extranjero o en las posesiones o Zonas españolas, serán considerados como si ejercieran en España y conservarán, durante un período máximo de cinco años, todos sus derechos, su Escuela y el sueldo personal que disfruten.

Además de su sueldo personal, estos Maestros recibirán en el extranjero una gratificación anual de 3.000 pesetas oro y los viáticos correspondientes, una y otros concedidos por el Ministerio de Estado.

Cuando ejerzan en la Zona española de Marruecos o en las posesiones de Guinea, la gratificación complementaria y la indemnización por viajes serán acordadas por la Presidencia del Consejo de Ministros en relación con la legislación vigente en dichos territorios.

Los Maestros sin cargo oficial y en posesión del título profesional correspondiente que sean destinados a Escuelas españolas fuera del territorio nacional, disfrutarán las remuneraciones que se determinen en cada caso en concepto de sueldo, indemnización por residencia y gastos de viaje.

La situación que se establece para Maestros que ejerzan fuera del territorio metropolitano en Escuelas españolas, se extiende igualmente a los que, en posesión del título de Maestro nacional, sean destinados a Escuelas hispanohebreas, hispanoárabes o para los indígenas de nuestras posesiones de Guinea dentro de las condiciones que señala este decreto.

La selección de estos Maestros se verificará mediante concurso-examen entre los aspirantes que acrediten

todas o algunas de las condiciones siguientes:

- a) Servicios en Escuelas Nacionales.
- b) Servicios docentes y estudios fuera del país.
- c) Estudios realizados en España.
- d) Otros méritos que acrediten los solicitantes.

En el caso de que la conveniente resolución del concurso lo haga necesario, los aspirantes realizarán en Madrid las pruebas complementarias siguientes:

- a) Un ejercicio escrito acerca de la organización y propósitos que deben llenar las Escuelas de cuya provisión se trate, en vista de la información que la Comisión examinadora procure a los aspirantes.
- b) Un ejercicio oral sobre temas escolares y pedagógicos.
- c) Un ejercicio de práctica docente con un grupo de niños de Escuela nacional.
- d) Un ejercicio de traducción y conversación en la lengua del país donde radiquen las Escuelas para aquellos aspirantes que se encuentren en condiciones de someterse a esta prueba.

La Comisión encargada de juzgar estos ejercicios, se hallará formada por un representante del Ministerio de Instrucción Pública, otro de la Junta de Relaciones culturales del Ministerio de Estado y el Inspector de la Zona del Protectorado español en Marruecos.

En cada una de las convocatorias se anunciarán las plazas que se hallen vacantes, más otro número igual para establecer una lista de aspirantes a los que vaquen o se creen en lo sucesivo, con libertad para los interesados de aceptarlas en su día.

Los Maestros nombrados se comprometerán a desempeñar plazas por

un mínimo de dos años, a menos de verse impedido para continuar en ellas por motivos justificados que el Ministerio de Instrucción Pública considere suficientes, previo informe del departamento de que dependa la Escuela.

Durante el tiempo de permanencia fuera de España, los Maestros nacionales conservarán por un período de cinco años las Escuelas de que sean titulares, las cuales serán servidas por un suplente designado por el Consejo provincial de Primera Enseñanza. Estos suplentes tendrán, sin otro derecho alguno, el sueldo de entrada en el Magisterio primario, con cargo al remanente que quede en cada ejercicio del presupuesto de Instrucción Pública.

Al terminar el plazo de los cinco años concedidos, el Maestro nacional de que se trate habrá de optar entre su restitución a la Escuela de que era titular o su continuación en la que desempeñe fuera de España, quedando entonces en situación de excedencia activa; esto es, con derecho a que se le computen, dentro de la legislación aplicable a dichos funcionarios, los años de servicio en el extranjero o en la Zona y posesiones españolas a su reingreso en las Escuelas del territorio nacional. En este segundo caso se establecerá para los interesados una nueva situación económica de modo que se les compense de la pérdida del sueldo personal en tanto continúen al servicio de España.

Cuando el desempeño de cargos docentes en el extranjero recaiga en Profesores y funcionarios oficiales de otros grados de la Enseñanza pública, mediante nombramiento del Gobierno de la República, los interesados conservarán los cargos de que sean titulares durante dos años y pasarán seguidamente a excedencia activa por un período de otros cinco años, a cuyo término quedarán en la situación de los demás excedentes del Cuerpo a que pertenezcan. En este caso, el Gobierno adoptará las medidas convenientes para la retribución que hayan de tener los interesados por sus trabajos.

Los Maestros a que se refiere el artículo 4.º y los actuales Maestros de la Zona española de Marruecos y de los territorios de Guinea que hayan obtenido sus cargos mediante concurso-examen, y sólo ellos, podrán solicitar el ingreso en las Escuelas nacionales de la Península cuando acrediten un mínimo de cinco años de servicios, acudiendo para ello a los concursos de traslado y pasando a ocupar puestos en el escalafón del Magisterio nacional, al final de la categoría que les corresponda con arreglo al sueldo normativo que disfruten.

Para la concesión de este derecho, será necesario que la Dirección general de Primera Enseñanza lo declare así en cada caso particular, previo informe razonado y favorable del Consejo de Instrucción pública, en el ex-

Café "Los Niños"

RAFAEL JIMÉNEZ

Cristo de la Luz, 33. - Toledo.

pediente que el solicitante eleve al Ministerio.

Las Escuelas españolas establecidas en el Extranjero, se hallarán bajo la inspección de la Junta de Relaciones culturales del Ministerio de Estado, la cual dará las normas que estime convenientes a su debido funcionamiento.

Las Escuelas establecidas en la Zona del Protectorado español de Marruecos y en las posesiones del Golfo de Guinea, continuarán bajo la dependencia de las autoridades de dichos territorios y sometidas a las disposiciones allí vigentes.

Los Maestros españoles actualmente al servicio de la Enseñanza en el extranjero y en la Zona y posesiones españolas, continuarán en la situación que se derive de los respectivos nombramientos.

Por el Protectorado se dictarán las disposiciones pertinentes para la aplicación de este Decreto a la Zona en la parte que interesa a los Maestros que ejercen en ella.

Apuntes y programas

Rogamos a nuestros suscriptores, que si necesitan programas o apuntes del plan antiguo, no esperen a última hora y hagan sus encargos con tiempo.

Hasta la fecha, nada que al citado plan se refiera ha variado, y, por lo tanto, no tenemos inconveniente en servir cuanto se nos pida de acuerdo con los informes fidedignos que hemos recibido.

Los programas de Geografía tienen las siguientes notas del Profesor:

Además de los temas enunciados se harán lecturas y ejercicios en

clase, lecturas de guía y libros de viaje de los mejores autores nacionales y extranjeros. Estas obras estarán a disposición de los alumnos de la Escuela Normal, y formarán parte de la Biblioteca de la Escuela. Del primer curso, Nociones de Geografía, dará apuntes el Profesor. Para los dos cursos de Geografía de España, se recomienda el texto de D. Antonio Blázquez, «Península Ibérica» cuyo precio es de 10 pesetas. Para el tercer curso, el libro de Izquierdo Croselles, «Continentes y Océano» (12 pesetas). Los programas con ligeras variantes, son los de estos libros. Los alumnos no necesitan, en absoluto, otros materiales para la clase.

Recibos pendientes de meses anteriores

D. Jerónimo Criado, de Ajofrín.
D. José López Ahijado, de Sonseca.—D. Crispulo González, de Villamuelas.—D.^a María del Carmen Jiménez, de Villarrubia de Santiago.—D. Rafael Fernández, de Quintanar.—D. Cirilo Cantero, de Villarrubia de Santiago.—D.^a Adela Sáiz, de Guadamur.—D. Francisco Rodríguez, de Olias.—D. Juan Gómez, de Casasbuenas.—D. Modesto Cambrero, de Noez.—don Arsenio Sánchez, de Pulgar.—don Joaquín Calvo, de Gálvez.

Se ruega encarecidamente a los interesados no demoren el envío del boletín, autorizando el pago, y que se ha mandado a todos, y el mismo ruego hacemos a los señores Habilitados en lo que de ellos dependa.

Suscripciones que vencen en 31 de Octubre de 1931

D. Jesús Serrano, Secretario de Las Herencias.—D. Pedro Hernández, de Retamoso.—D. Higinio Valero, de Lagartera.—D. Rafael Aparicio, de Villarejo de Montalbán.—D. Julio Pedernal, de Sonseca.—D.^a Polonia Negro, de Azután.—D. Jesús A. Gómez Agüero, de Torralba de Oropesa.—D.^a Andrea Alvarez, de Ventas de San Julián.—D. José Soria, de Quero.—Casino de Artistas de Toledo.—D.^a Matilde Navarro, de Méntrida.—don Abraham Ortiz, de El Romeral.—D.^a Baldomera Valcárcel, de Ocaña.—D.^a Asunción Envid, de Santa Cruz de la Zarza.—D.^a Jenara Díaz Carmena, de Almonacid de Toledo.—D. José Dueso, de Mazarambroz.—D.^a Matilde Castejón Jaime, de Alamin.—D.^a Manuela Gómez, de Olías.

Apuntes.

Se ruega a todo aquel que necesite programas y apuntes para la carrera del Magisterio, haga sus encargos con la debida antelación para ordenar los trabajos, que así se podrán proporcionar dentro de los primeros quince días de empezar el curso oficial.

Se proporcionan pupilajes económicos.

Dirigirse a

José María Granullaque,

Sinagoga, 4.-TOLEDO

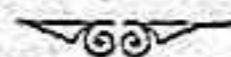
NOTICIAS

Ha quedado constituido el Consejo local de Primera Enseñanza de la capital, en la forma siguiente.

Presidente: D. Ramón M.^a Delgado.

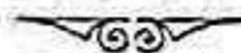
Secretario: D. Juan Díaz Gómez.

Vocales: D. Sebastián Villasante, D.^a Valentina de Oro, D.^a Luisa Martín Pavón y D. Mariano Hernández.



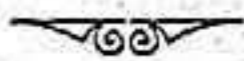
Maestros nombrados definitivamente para Escuelas de esta provincia.

D. Rafael Torromé, de Cuerva, para Urda.—Victoriano Rodríguez, de Güemes (Santander), para Yébenes.—Jacinto García, de San Adrián, para Gálvez.—Ricardo García, de Castañedo, para Consuegra.—Urbano Sánchez, de Gédrez, para Herrerueta.—Blas Campayo, de San Vicente, para Tembleque.—Jesús Morán, de Fuentelárbol, para Corral de Almaguer.—Godofredo Fernández, para Borox.—Luis Fernández, para Villamuelas.—Hipólito Marin, para Borox.—Roque Rocha, para Paredes de Escalona.—Emiliano Rodríguez, para Ventas con Peña Aguilera.—Casildo Angel Rico, para Esquivias.—Nicomedes E. del Bosque, para una Sección de la graduada de Villa de Don Fadrique.—Wenceslao Martín, para una Sección de la graduada de La Guardia.—Fernando de Mera, para Villanueva de Alcardete.



Se autoriza para continuar sus estudios en la Escuela Superior del

Magisterio, a D.^a María del Pilar García, Maestra de Navalcán.

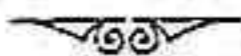


Señores que han obtenido plaza en el Cursillo de Selección Profesional para opositores del 28.

- D. Franco Díaz Peñalver.
 » Eloy Murga Magán.
 » Pedro Rubio Plaza.
 » Luis González Ayuso.
 » Tomás Ruiz Rojas.
 » Pedro Mateo Ruiz Gálvez.
 » Adoración García Martín.

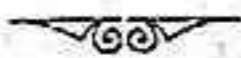
Opositoras.

- Srta. Felisa González Fernández.
 » Ana Failde Muñoz.
 » Cirila Morales Sánchez.
 Nuestra enhorabuena sin comentarios.



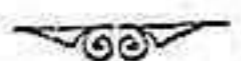
Programas y apuntes.

Para los alumnos que han de seguir la carrera del Magisterio por el plan antiguo, tenemos programas de todas las asignaturas y apuntes respectivos. Hasta ahora, nada ha variado respecto a dicho plan.



Enhorabuena.

Recibanla los Sres. D. Juan Antonio Alonso, jefe de la Sección Administrativa, y los oficiales de la misma D. Emilio Mellerero y don Felipe del Cojo, a quienes les corresponde ascender en las nuevas plantillas promulgadas.



Posesión.

Con fecha primero del actual, ha tomado posesión de la Escuela de Cuatro Tiempos, de esta capital, la distinguida Maestra D.^a Prudencia Daza Alvarez, a quien deseamos toda suerte de facilidades en su nuevo destino, lo que también hacemos extensivo a D.^a Margarita Marcos Emperador, que tomó posesión el día 17, de una Sección de la graduada de San Juan de Dios, también de la capital.

Sección de correspondencia

M. B., San Román.—Mandé importe aumento gradual. Lo demás se cobrará en la próxima nómina.

A. S., Alameda.—Se le escribió.

C. G., Garciotúm.—Hecho su encargo y le escribí.

L. A., Totanés.—Tiene a su disposición aumento gradual de sueldo.

F. M., Mora.—Hecho efectivo el importe de la suscripción.

S. A., Cuerva.—Id. id.

F. S., Yébenes.—Id. id., y contesté por correo.

P. H., Retamoso.—Tenía razón y subsanado el error.

M. V. J., Carpio.—Todavía no se hace ninguna clase de matrícula, al menos hasta la fecha.

J. A. M., Torre de Esteban Hambrán.—Advertido por tí el error, se mandó nuevo número.

G. C., Recas.—Se hará.

A. G., Villanueva de Alcarde.—Se giró importe aumento gradual.

I. G., Oropesa.—Giré aumento gradual de sueldo. Gracias.

R. A., El Membrillo.—Le contesté que no se despachan licencias.

El pase de quintas obra en mi poder.

M. G., Olias.—Anotada suscripción. Mandé boletín, autorización.

I. V., Iglesiafeita.—Diga cuanto cobró por seis anuncios de la Casa Dalmau, como los publicados.

E. U., Escalona.—Te escribí sobre pago de recibos de suscripción. Anota la de la Maestra de Alamin.

F. M., Villanueva de Bogas.—Recibido un giro impuesto en El Romeral, no sabía de quién era. Deshecho el error, gracias y perdón.

P. U., Almorox.—Hecho tu encargo.

L. U. S. M., de Montalbán.—Mandé programas.

M. C. I., Alamin.—Anotada suscripción.

S. G., Cervera.—Contesté por correo.

H. E., Fuensalida.—Con el señor Miner le mandé fondos. Después liquidación. Su carta y autorización del día 8 se ha recibido el día 28.

M. L. Brea., Belvis de la Jara.—Recibido el giro.

A. G., Nuño Gómez.—Mandé programas a falta del de Aritmética.

Rafael G.-Menor, impresor.—Toledo.

“La Bandera Profesional”

Revista de Primera Enseñanza

Dirección y Redacción, calle de la Sinagoga, número 4,

TOLEDO

Unico periódico profesional de la provincia con información de todos los Centros docentes y administrativos de la capital.

Resuelve a sus suscriptores cuantos asuntos interesen, sean de la índole que sean, compatibles con la rectitud y honorabilidad precisas.

Se hacen encargos, se presentan y recogen documentos, pagos, ingresos, matrículas, información completa respecto a exámenes, textos, programas, apuntes escritos a máquina y tomados de los dictados por los mismos Profesores.

Aparte del trabajo material de copia, todas las demás gestiones son completamente gratis para nuestros suscriptores únicos a quienes podemos servir.

Suscríbase a la BANDERA PROFESIONAL, por seis pesetas al año, de las que resarcirá con creces a pocos asuntos que tenga que resolver en la capital.

Llene la autorización que va al final de este número y contribuirá a sostener el periódico sin lucro para nadie.

Las Asociaciones, como algunas ya lo hacen, pueden hacer una suscripción anual a cargo de los fondos sociales con derecho a dos números para el archivo de la Asociación respectiva de la que se hace órgano LA BANDERA PROFESIONAL.

¡Maestros toledados, suscribirse a la BANDERA.

ALMACENES "MONTES"

Mercería, Belén, 3 :: Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

PALOMINO

Muebles de garantía los que construye
Palomino en su Fábrica. Las mejores
Camas metálicas.

Trinidad, 5.—Teléfono 86.—Toledo

A. González-Carpio.

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida .: La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.—Toledo.

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

José Hurtado

Sucesor de Valle .: Belén, 15

Relojes de todas las marcas .: Objetos para regalo y pulseras de pedida.

Pruebe Ud. el Café

“REY WHA WHA”

Y se convencerá de que es el mejor.

A Y T U S S O . - T O T U J E I D O

FERRETERIA

Víctor Sánchez Beato

CADENAS, 16

Teléfono 121

Artículos sanitarios.

TOLEDO